



Español

EDUCACIÓN EN VOZ ALTA

Promoción y responsabilidad social

Convocatoria de Propuestas

Lineamientos para los postulantes: Coaliciones Nacionales de Educación

Componente Operativo 1 (CO1): Fortalecer la participación de la sociedad civil nacional en la planeación, desarrollo y monitoreo de las políticas educativas con perspectiva de género

EDUCATION OUTLOUD
advocacy & social accountability

GPE Transforming
Education
globalpartnership.org

ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES EDUCACIÓN EN VOZ ALTA?	2
2. ¿QUIÉN PUEDE APLICAR EN ESTA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS?	5
3. ¿CÓMO SE IMPLEMENTA EVA?	6
4. ¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR BAJO ESTA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS? ..	7
5. ¿A QUÉ MONTO Y DURACIÓN DE FINANCIAMIENTO SE PUEDE APLICAR?	9
6. ¿CÓMO POSTULAR?	9
7. ¿QUÉ ES LO QUE BUSCAREMOS EN LAS PROPUESTAS DE PROYECTO?	10
8. ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN?	11
9. ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS QUE SE TOMA LA DECISIÓN SOBRE UNA PROPUESTA?	12

1. ¿QUÉ ES EDUCACIÓN EN VOZ ALTA?

Educación en Voz Alta (EVA) – el fondo de la Alianza Mundial por la Educación (AME) para la promoción y responsabilidad social – apoya a la sociedad civil para que participe de manera activa e influyente en la conformación de la política educativa encaminada a satisfacer mejor las necesidades de las comunidades, en especial las poblaciones vulnerables y marginadas. La Alianza Mundial por la Educación (AME) (www.globalpartnership.org) dota los recursos que son gestionados por Oxfam IBIS (www.educationoutloud.org).

La Alianza Mundial por la Educación (AME) se dedica a construir sistemas educativos más robustos en los países más pobres del mundo con objeto de asegurar un aprendizaje más incluyente y de calidad igualitaria. La AME reúne a gobiernos de los países en vías de desarrollo, así como a donantes, organizaciones internacionales, sociedad civil, organizaciones de maestros, sector privado y fundaciones. Tiene presencia activa en más de 65 países y prioriza el apoyo para países frágiles y afectados por conflicto.

En diciembre de 2020, el Consejo de la AME adoptó un nuevo marco estratégico: la AME 2025. El plan estratégico de cinco años “AME 2025”¹ tiene como objetivo general acelerar el acceso, los outcomes/efectos de aprendizaje y la igualdad de género a través de sistemas educativos equitativos, incluyentes y resilientes preparados para el siglo XXI. Busca promover un gasto más equitativo y eficiente en educación nacional, mientras que paralelamente brinda mecanismos innovadores de financiamiento.

El programa EVA se diseñó en 2017-2018 dentro del escenario del plan estratégico de la AME 2020, lo que brindó el marco general para una implementación más amplia de los esfuerzos de EVA. No obstante, esta segunda fase del CO1 ofrece una oportunidad a las Coaliciones Nacionales de Educación (CNE) para que, además de consolidar los primeros esfuerzos realizados, contribuyan a la AME 2025.

¹ Para mayor información, consulte al Plan Estratégico AME 2025 <https://www.globalpartnership.org/content/gpe-2025-strategic-plan>

Educación en Voz Alta tiene como meta general fortalecer la capacidad de la sociedad civil para que continúe promoviendo el aprendizaje, la equidad y el fortalecimiento de los sistemas a través de mejorar la participación de la sociedad civil, así como sus esfuerzos de fortalecimiento de la incidencia y asegurar transparencia, además de una mayor efectividad en la política educativa nacional y en los procesos de implementación.

La Teoría del Cambio que está implícita en Educación en Voz Alta supone que se pueden lograr los outcomes/efectos de educación cuando existe una participación pública extensa y una exigencia por una educación equitativa, incluyente, efectiva, eficiente y de calidad. El Componente Operativo 1 de Educación en Voz Alta pretende desarrollar las capacidades de grupos civiles para que fortalezcan su mutua responsabilidad en el diálogo y el monitoreo de la política educativa, así como la amplia diversidad de actores de la sociedad civil. Entonces, aumentar la representación efectiva de la sociedad civil en el diálogo de políticas institucionales, mejorar la disponibilidad de información relevante para facilitar el desarrollo de políticas con perspectiva de género más informadas y apoyar la incidencia para propiciar el interés público en la educación, son todas estrategias importantes para ayudar a construir sistemas educativos públicos más robustos.

La experiencia derivada del apoyo otorgado a las CNE en 2020-2021, y ratificada por la Revisión Rápida del CO1 llevada a cabo recientemente por el Secretariado de la AME, subraya la importancia y efectividad de usar la modalidad de coalición como una forma de apoyar los esfuerzos de la sociedad civil conjunta encaminados a promover la incidencia en educación. Como resultado del apoyo de EVA, muchas CNE han participado en el fomento de políticas a través de su participación como miembros de un Grupo Local de Educación (GLE) y de otros medios. Esto ha permitido a los actores de la sociedad civil poner atención en un abanico más amplio de temas de política e influir sobre las decisiones en políticas educativas.

Esta relevancia general se fortalece con la adopción del nuevo marco estratégico AME 2025 que resalta la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a nivel nacional en los procesos de política educativa. La AME 2025 hace mayor énfasis en el rol crítico que juega la movilización de recursos nacionales para financiar la educación. Más aun, el marco estratégico atrae la atención sobre la importancia de regular el monitoreo de datos para dar seguimiento y fortalecer los esfuerzos del sector educativo. Estos son ejemplos de esfuerzos que priorizan las CNE apoyadas con los fondos de EVA.

La meta de EVA se logrará a través de los siguientes tres objetivos:

Objetivo 1 (CO1): “Fortalecer la participación de la sociedad civil nacional en la planeación, desarrollo y monitoreo de las políticas educativas con perspectiva de género”.

Este objetivo se encamina a mejorar la responsabilidad de los gobiernos frente a los ciudadanos para asegurar que los planes y políticas desarrolladas e implementadas respondan a las necesidades de los niños y niñas, en especial aquellos que estén en situación de marginación. La participación de una diversa gama de grupos de la sociedad civil es vital para evitar la “captura por parte de la élite” de los espacios de política, asegurar que exista un debate y deliberación saludables y asegurar que el espacio cívico sea incluyente de aquellos que tradicionalmente carecen de fuerza institucional. La facilitación de procesos para asegurar una participación equitativa de los grupos marginados es crucial, pues con frecuencia las personas más marginadas son las que tienen menos posibilidades

de participar debido a restricciones en tiempo y costos de oportunidad, pero también debido a las normas que afectan su poder relativo y su posición en la sociedad. El apoyo de EVA también se brindará para facilitar la promoción de la igualdad de género y mejorar la implementación para fortalecer los sistemas nacionales de educación en los países que apoya la AME.

Objetivo 2 (CO2): Fortalecer los roles de la sociedad civil en la promoción de transparencia y rendición de cuentas de la política del sector educativo nacional y su implementación.

Este objetivo se encamina a asegurar que los grupos de la sociedad civil tengan la posibilidad de llevar a cabo el monitoreo estratégico multinivel de la política educativa y la implementación del presupuesto, así como de hacer uso de la evidencia generada para formular y actuar sobre soluciones de política relevante y redirigir los mecanismos. Los grupos que trabajan en transparencia, gobernanza y otros sectores, pueden contribuir a nombre del interés público valiosas habilidades, estrategias creativas y redes más amplias para la recabación y difusión de información que se puede utilizar para fortalecer la rendición de cuentas en la educación. Por consiguiente, EVA busca diversificar la gama de actores – y la base en evidencia – que contribuyen a la operacionalización del principio de diversidad como vehículo para aumentar la rendición de cuentas y transparencia del sector educativo.

Objetivo 3 (CO3): Crear un ambiente facilitador global y transnacional más robusto para los esfuerzos de incidencia y transparencia de la sociedad civil nacional.

Este tercer objetivo se dirige a reunir un consorcio de actores de la sociedad civil para que trabaje en forma colaborativa con entidades y campañas transnacionales relacionadas con el trabajo de la AME en el nivel de país, en particular en áreas de apoyo a la efectividad, financiamiento y sinergia entre sectores. Esto es importante porque en el sistema actual muchas de las condiciones favorecedoras para la planeación e implementación efectiva de la política educativa nacional en países de ingresos bajos y medios sigue sujeta de influencias poderosas generadas fuera de la esfera nacional.

Meta general de Educación en Voz Alta y sus tres objetivos

Meta: Reforzar la capacidad de la sociedad civil para impulsar las metas de la AME 2020 en aprendizaje, equidad y fortalecimiento de los sistemas a través de mejorar la participación de la sociedad civil y sus esfuerzos para fortalecer la incidencia y asegurar la transparencia, así como una mayor efectividad en la política educativa nacional y en los procesos de implementación

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3
<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la participación de la sociedad civil nacional en la planeación, desarrollo y monitoreo de las políticas educativas con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer los roles de la sociedad civil en la promoción de transparencia y rendición de cuentas de la política del sector educativo nacional y su implementación.	<ul style="list-style-type: none">Crear un ambiente facilitador global y transnacional más robusto para los esfuerzos de incidencia y transparencia de la sociedad civil nacional.

El desarrollo de estrategias y actividades a través del fondo de Educación en Voz Alta ha dado lugar a la articulación de tres corrientes de financiamiento o “Componentes Operativos (CO)” encaminados a cumplir cada uno de los tres objetivos. Cada CO tiene un énfasis específico sobre uno de los tres objetivos.

A principios de 2021, los beneficiarios de los CO2 y CO3 elegidos están avanzando gradualmente del nivel de la nota conceptual a la implementación completa de sus financiamientos de EVA (ver anexos 2 y 3). Estos financiamientos representan una gama de novedosos enfoques temáticos y tácticos a lo largo de una diversidad de países de los que se beneficia el portafolio completo de EVA. Los proyectos del CO2/CO3 se materializarán en 2022 y 2023. Esta extensión del CO1 hacia el 2022-2023 ofrecerá oportunidades más sólidas de colaboración y sinergia en EVA entre los beneficiarios de los tres componentes.

Esta Convocatoria para Propuestas solo se asocia con el CO1: Fortalecer la participación de la sociedad civil nacional en la planeación, desarrollo y monitoreo de las políticas educativas con perspectiva de género.

2. ¿QUIÉN PUEDE APLICAR EN ESTA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS?

La presente Convocatoria para Propuestas cae dentro del Componente Operativo 1 que brinda apoyo a las Coaliciones Nacionales de Educación (CNE). El CO1 pretende aprovechar y continuar el trabajo de las coaliciones que han sido apoyadas a lo largo de la primera fase del CO1 (2020-2021) y con el Fondo de Educación de la Sociedad Civil (FRESCE) 2009-2019. Esta Convocatoria para Propuestas es por invitación solamente, y para ser candidatas de financiamiento, las Coaliciones Nacionales de Educación deben:

- Haber sido parte de la convocatoria restringida en 2019 y seguir operando actualmente.
- Ser CNE estables y operativas en países que se han vuelto candidatos para el financiamiento de la AME desde 2019 y que actualmente están buscando activamente ser un aliado de la AME.

- Someterse a una evaluación para saber si cuentan con la capacidad necesaria para gestionar y cumplir con todos los requerimientos de EVA para administrar el financiamiento CO1 completo, pues no se tiene contemplado ningún apoyo para el Año Cero.

Las coaliciones que se considere que no tienen la capacidad necesaria para gestionar y aplicar una subvención OC1 completa podrán beneficiarse del apoyo de la EOL a través de la creación de capacidades, colaboraciones de aprendizaje e intercambios, por ejemplo, eventos de aprendizaje regionales.

Todos los postulantes aprobados para recibir financiamiento tienen que pasar por una evaluación de debida diligencia y de capacidades.

En el Anexo 1 se presenta una lista de países en donde las coaliciones son candidatas para aplicar al CO1.

3. ¿CÓMO SE IMPLEMENTA EVA?

Una característica importante en el diseño de EVA es su firme enfoque en el aprendizaje, el desarrollo de capacidades y la gestión adaptativa. En los tres componentes operativos, el aprendizaje es una estrategia de implementación central que centra su atención tanto en el desarrollo de capacidades como parte de la implementación, como en el aprendizaje como principio de gestión estratégica. A través de los enfoques adaptativo y contextual, y considerando una meta de sostenibilidad, lo arriba señalado apoyará la atención que se está dando a mejorar la incidencia y la efectividad de las actividades.

Cuando se trabaja para crear un cambio a través de mejores procesos de responsabilidad social e incidencia en un contexto dado, es esencial contar con una profunda comprensión y conocimiento del contexto. Dicho conocimiento y las diferentes rutas de cambio constituyen los cimientos para el desarrollo de una Teoría del Cambio clara que muestre cómo y por qué se espera el cambio deseado en ese contexto particular.

Un análisis sólido del contexto respecto al problema de educación elegido para trabajar deberá incluir todos los aspectos de la sociedad, esto es, sociales, políticos, institucionales, culturales e incluso ambientales, que puedan afectar la comprensión y conocimiento de los procesos y rutas de cambio.

Más aún, los contextos en los que trabajamos son con mucha frecuencia sistemas complejos que no están estáticos, sino más bien en constante cambio en uno o más parámetros. Por consiguiente, es esencial estar conscientes de ello y preparados para adaptarse a los contextos cambiantes para que un proyecto continúe siendo efectivo y relevante. Dicho enfoque de gestión adaptativa es parte de la estrategia de EVA y brinda flexibilidad para que los beneficiarios de la sociedad civil se adapten a las circunstancias y contextos en constante transformación.

EVA ha dispuesto un enfoque deliberadamente escalonado, investigativo y flexible para la planeación y la implementación, así como organizado y operacionalizado a través de procesos de gestión adaptativa y de una Agenda formativa. Esto incluye un enfoque sobre el aprendizaje en curso y desarrollo de capacidades para asegurar flexibilidad y procesos de gestión adaptativa.

Existen cuatro principales enfoques y herramientas para la implementación de la Agenda Formativa por parte del agente de financiamiento:

- Como primer paso, se introduce un **Año Cero** como oportunidad para facilitar la colaboración entre el agente de financiamiento y el postulante en el periodo entre la nota conceptual y la presentación de la propuesta completa (lo anterior no se aplicará en la convocatoria actual porque ésta representa una continuación de los esfuerzos, incluido el Año Cero, que se emprendieron durante el 2020-2021).
- Apoyo al desarrollo e implementación de **Planes de Aprendizaje** a lo largo del período de implementación. Los postulantes que recibieron el apoyo de EVA en la primera fase deben presentar planes de aprendizaje actualizados con base en la experiencia y los esfuerzos realizados en el periodo 2020-21.
- Todos los beneficiarios de los CO1/CO2 Y CO3 son candidatos para recibir un apoyo personalizado de parte de un **Aliado de Formación**. Los postulantes pueden proponer aliados de formación como parte de su propuesta.
- El enfoque **colaborativo de aprendizaje** en la agenda formativa pretende fortalecer el desarrollo de alianzas mutuas entre los beneficiarios, y centra su atención en la sostenibilidad en el largo plazo.

Un ejemplo alarmante de contexto transformado es la actual pandemia. De acuerdo con la UNESCO, muchos países pusieron en práctica el cierre de escuelas a nivel local y nacional, lo que ha afectado a cerca de 1.5 mil millones de aprendices en todo el mundo. Este es un cambio inmediato, severo y profundo de contexto en todo el sector educativo, y al mismo tiempo una situación de emergencia con necesidad de soluciones inmediatas para los niños y niñas afectados, y por supuesto, los grupos marginados más vulnerables.

Los cambios en circunstancias también afectan en forma crítica el trabajo de la sociedad civil y generan serios riesgos de profundización de las desigualdades para el acceso de diferentes grupos a una educación de calidad. Los objetivos y metas de EVA continúan siendo los mismos, pero el cambio de contexto ofrece oportunidades para abordar nuevos tipos de problemas y enfoques de implementación, como por ejemplo, combinar necesidades inmediatas con procesos innovadores de responsabilidad social y herramientas de monitoreo. El enfoque flexible de EVA puede dar cabida a este tipo de estrategias y proyectos.

4. ¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR BAJO ESTA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS?

Como se mencionó, el **Componente Operativo 1 (CO1)** tiene por objeto *Fortalecer la participación de la sociedad civil nacional en la planeación, desarrollo y monitoreo de las políticas educativas con perspectiva de género*, a través de respaldar a las Coaliciones Nacionales de Educación (CNE) en sus funciones centrales de apoyo para una mayor coordinación y colaboración de la participación de la sociedad civil en la definición y monitoreo de la política nacional. Este componente busca fortalecer el movimiento educativo nacional en su conjunto al facilitar que las Coaliciones Nacionales de Educación involucren a sus miembros de manera más efectiva en la conducción de una incidencia innovadora y participativa y que represente las voces de las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos en el diálogo de política.

La Convocatoria de Propuestas busca fortalecer la participación arriba descrita al asegurar que:

1. Las CNE sean más incluyentes, en particular de grupos marginados y locales.
2. Las capacidades de las CNE sean mayores, en particular con relación a la participación en los diálogos políticos.
3. Se refuercen las capacidades, participación e influencia estratégica de la sociedad civil en los procesos de política educativa formal en países seleccionados.
4. Se establezcan cooperativas de aprendizaje que produzca lecciones aprendidas para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.
5. Las CNE sean activas en mecanismos de monitoreo y transparencia de la educación pública nacional para asegurar la entrega de políticas y programas transformadores que aceleren el acceso, los outcomes/efectos de aprendizaje y la igualdad de género sin dejar a nadie atrás.

Las CNE elegibles pueden solicitar fondos para un solo financiamiento de cualquiera de las cinco áreas de intervención arriba mencionadas. Las coaliciones postulantes deben indicar con claridad para cuál de los cinco outcomes/efectos de EVA está contribuyendo cada outcome/efecto propuesto en el proyecto.

Las CNE que apliquen para un financiamiento de CO1 deberán diseñar un proyecto que incluya matrices de resultados en donde se explique:

1. Cómo se volverá más incluyente la Coalición Nacional de Educación;
2. Cómo reforzará su influencia sobre las políticas, así como sus capacidades técnicas y organizacionales;
3. Cómo aumentará su participación e influencia en los procesos formales de política educativa;
4. Cómo contribuirá a la generación e intercambio de lecciones aprendidas, así como al establecimiento y fortalecimiento de cooperativas de aprendizaje,
5. Cómo logrará la Coalición Nacional de Educación contribuir al monitoreo de la preparación e implementación del financiamiento otorgado por la AME y así contribuir a que los aliados rindan cuentas; y
6. Cómo se involucrará con otros beneficiarios que implementan financiamientos de los CO2 y CO3 (ver Anexos 2 y 3).

Las Cooperativas de Aprendizaje son comunidades de aprendizaje y práctica que trabajan en conjunto para apoyar el alcance de los objetivos de aprendizaje establecidos por las Coaliciones Nacionales de Educación y otros beneficiarios de Educación en Voz Alta.

Las Coaliciones Nacionales de Educación financiadas por EVA durante 2020-21 requerirán presentar detalles sobre sus necesidades y planes de aprendizaje, mismos que formarán parte de la evaluación de EVA y de las decisiones sobre el financiamiento de EVA. Estos planes pueden presentarse como una versión actualizada de los primeros planes de aprendizaje sometidos para la primera fase del CO1. En caso de que nuevas CNE sometan sus propuestas por primera vez a EVA, será necesario que presenten un nuevo plan de aprendizaje.

Por otra parte, los beneficiarios del CO1 en 2022-23 deben participar de manera activa en cooperativas de aprendizaje que ya se han iniciado en el 2021. Para el apoyo de EVA en 2022-23, los beneficiarios deben integrar en su postulación estos esfuerzos planeados. Dicha postulación incluirá aprendizajes con pares entre las CNE, mismos que con frecuencia se organizan por idioma y región geográfica para impulsar la relevancia y limitar las restricciones logísticas. Pero las cooperativas de aprendizaje organizadas en líneas temáticas y a través de todo el portafolio de beneficiarios de EVA también pueden ofrecer a las CNE un mejor acceso a las experiencias y redes ofrecidas por beneficiarios de los CO2 y CO3.

De igual manera, dichas cooperativas de aprendizaje temáticas brindarán a los beneficiarios de los CO2 y CO3 mejores oportunidades para aprovechar el conocimiento y experiencia que poseen las CNE por haber trabajado con los contextos nacionales para la política educativa. Tanto las Coaliciones Regionales, como las Unidades Regionales de Gestión (UGR) y los Aliados de Formación brindarán apoyo a las coaliciones en sus regiones conforme vayan decidiendo la forma de participar en estos esfuerzos de colaboración.

Para la preparación de la propuesta de subvención, la Coalición Nacional de Educación puede optar por recibir apoyo técnico de determinados socios de aprendizaje, incluyendo la CME y las Coaliciones Regionales. Las UGR tienen la responsabilidad de vincular a las CNE con los Socios de Aprendizaje para esta función de apoyo. Educación en Voz Alta CO1 está proporcionando recursos dedicados a la Campaña Mundial por la Educación y a las Coaliciones Regionales para su función de socios de aprendizaje de la coalición durante la planificación y ejecución de la CO1. La CME y sus miembros regionales también pueden recibir el apoyo de EOL para sus actividades de promoción regional y mundial, ayudando así a los CNE a acceder a ámbitos políticos más amplios.²

5. ¿A QUÉ MONTO Y DURACIÓN DE FINANCIAMIENTO SE PUEDE APLICAR?

El Componente Operativo 1 (CO1) de Educación en Voz Alta otorga financiamiento durante 24 meses (enero de 2022 a diciembre de 2023) para Coaliciones Nacionales de Educación elegibles por una suma que varía entre 100,000 USD y 300,000 USD. La suma específica del eventual financiamiento se determinará con base en el cumplimiento de los criterios de evaluación descritos a continuación, incluyendo la capacidad y los antecedentes del postulante en la gestión de los financiamientos de EVA (de ser el caso).

6. ¿CÓMO POSTULAR?

Sólo los postulantes candidatos recibirán un correo electrónico con la invitación para que presenten su propuesta de financiamiento, junto con una liga de enlace al portal de aplicaciones de financiamiento de Oxfam IBIS. Esto permitirá a las CNE registrarse como postulantes y tendrán acceso a información y formatos importantes para la propuesta de proyecto.

En el momento del registro, los postulantes recibirán un correo con la liga para una página de aplicación personal en donde deberán llenar el formulario de aplicación. De esta misma página, los postulantes deben descargar también los formatos relevantes que necesitarán completar.

Una vez que completen todos los formatos requeridos, los postulantes deberán subirlos a su página de aplicación personal (a la que accederán a través de la liga que recibirán por correo electrónico).

Se debe tener en cuenta que el Sistema sólo aceptará y validará aquellas aplicaciones para las cuales se hayan subido a la página de aplicación personal todos los documentos requeridos. Los postulantes tienen la libertad de decidir el número de veces que quieran regresar a su página de aplicación personal. Si un postulante desea cambiar un documento que ya subió, puede borrar ese documento antes de subir el nuevo. Conviene recordar que

² La EOL presta apoyo a las siguientes coaliciones regionales: Campaña Árabe por la Educación para Todos (ACEA) (www.arabcampaignforeducation.org); Asociación de Asia y el Pacífico Sur para la Educación Básica y de Adultos (ASPBAE) (www.aspbae.org); Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) (<https://redclade.org/>), todas ellas miembros de la Campaña Mundial por la Educación (CME) (www.campaignforeducation.org)

todos los documentos deben estar subidos en el Sistema antes de la fecha límite. La página de aplicación personal se cerrará en la fecha límite y ya no se podrán subir o cambiar documentos. Sólo se aceptarán las aplicaciones que se sometieron a través de la página de aplicación personal. No se aceptará ninguna aplicación enviada por correo electrónico. Los postulantes podrán enviar documentos con firma electrónica.

Una aplicación para proyecto consiste de los siguientes documentos:

1. Propuesta de proyecto (formato llenado)
2. El formato de matriz de resultados (formato estándar llenado)
3. Presupuesto del Proyecto (formato llenado): Se debe tener presente que el presupuesto debe incluir los costos de la evaluación externa y la auditoría financiera al final del Proyecto.
4. La matriz de monitoreo y de evaluación (formato estándar llenado)
5. Plan de aprendizaje (en el caso de beneficiarios de CO1 de la fase 2020-21: deben someter la actualización del plan existente)

La fecha límite para presentar la postulación es el **10 de noviembre de 2021 (a más tardar a las 23:59 hora central de Europa - CET.)**. Consideren que pueden tardar hasta 30 minutos en subir sus documentos. No se aceptará ninguna aplicación después de esta fecha y hora, por lo que es altamente recomendable que las postulaciones sean concluidas con anticipación para evitar cualquier complicación. Las propuestas que no contengan los documentos requeridos arriba enlistados no serán aceptadas.

En caso de que tengan problemas técnicos mientras registran sus postulaciones o las suben al sistema, tomen una foto de pantalla (screenshot) y envíenla a info@educationoutloud.org desde la dirección de correo que utilizaron para registrarse. Soporte técnico se pondrá en contacto con ustedes.

7. ¿QUÉ ES LO QUE BUSCAREMOS EN LAS PROPUESTAS DE PROYECTO?

Las propuestas de proyecto que cumplan con los criterios generales para financiamiento y los requisitos básicos serán evaluadas y calificadas de acuerdo con las siguientes áreas/temas ponderados. El número máximo de puntos para una aplicación es 100. Los postulantes que recibieron financiamiento de EVA para el CO1 2020-21 necesitarán incluir en sus aplicaciones referencias sobre la experiencia obtenida y los resultados logrados durante esa primera fase.

Análisis situacional del contexto de la política educativa nacional (20)

- Análisis del Sistema educativo nacional y del contexto político (incluida información relevante y actualizada, así como referencia a las fuentes de información y evidencia).
- Análisis de la situación contextual y análisis de actores (un análisis de todas las causas relevantes y diversas características del problema, grupos objetivo, beneficiarios).
- El contexto de la COVID-19 y sus implicaciones sobre el sistema educativo del país.

Teoría del Cambio y Enfoque estratégico (20)

- Presentación de la lógica estratégica esperada en la Teoría específica de Cambio.
- Calidad de la estrategia (claridad de supuestos y evidencia para cambios).
- Enfoques adecuados (que se basen en derechos humanos, perspectiva de género).
- Sostenibilidad (explicar si es probable que los beneficios de las intervenciones del proyecto perduren después que haya concluido el financiamiento, y que el apoyo propuesto por EVA ayude a otros esfuerzos del postulante).

Diseño y relevancia de la intervención del proyecto (25)

- Calidad del diseño de la intervención (proyecto basado en resultados – coherencia entre los objetivos, outcomes/efectos, outputs/productos y actividades)
- Claridad de las actividades y cómo éstas se basan en los resultados o logros de la primera fase del CO1 junto con los principales aprendizajes (en caso de beneficiarios del CO1 de la fase 2020-21).
- Alineación y presión para abordar los compromisos post-COVID hacia la educación continua y el abordaje de las brechas.
- Alineación a los planes nacionales del ODS4 (coherencia con los objetivos y estrategias definidas en la implementación de los ODS nacionales, incluida la participación en la Revisión Nacional Voluntaria (RNV) o justificación calificada si esto no procediera).
- Alineación con el pacto celebrado con la AME en el país.
- Alineación al objetivo del CO1 de EVA y sus cinco outcomes/efectos.
- Alineación a los puntos de vista e intereses de los beneficiarios y actores relevantes.
- Integración y sinergia con los beneficiarios y proyectos de EVA de los CO2 y CO3, así como de otros actores importantes de EVA.
- Propuesta realista (en qué medida son logrables los objetivos del proyecto)
- Presupuesto razonable (alineación del presupuesto a la narrativa de la propuesta del proyecto).

Presencia del enfoque de aprendizaje (15)

- Reconocimiento y comprensión de las necesidades institucionales de aprendizaje.
- La propuesta hace énfasis en el aprendizaje para la Coalición Nacional de Educación (contempla documentación y producción de lecciones aprendidas).
- Cómo el enfoque propuesto de aprendizaje se basa en el aprendizaje derivado de intervenciones pasadas similares.
- Estrategias para documentación e intercambio del aprendizaje, así como el aprovechamiento de las cooperativas de aprendizaje y aliados de formación.
- La propuesta contempla planeación adaptativa y estrategias de gestión (cómo se adaptarán e integrarán los nuevos aprendizajes durante la implementación del proyecto)

Capacidades organizacionales y experiencia para la implementación del proyecto (20)

- Evaluación por parte de la CNE y la UGR del desempeño de la coalición durante la primera fase de EVA.
- Experiencia en las áreas de intervención (trayectoria y resultados organizacional en educación, influencia política, fortalecimiento de aliados, involucramiento con formuladores de políticas).
- Competencia técnica disponible para la implementación.
- Desempeño organizacional con otros financiadores (resultados obtenidos, trayectoria financiera).
- Donantes actuales y proyectos de la coalición relevantes para el proyecto de EVA.
- Contribución del financiamiento de EVA comparado con otras fuentes de financiamiento.
- Cooperación anticipada con las Coaliciones Regionales (si la hubiera) y apoyo de las Coaliciones Regionales.

8. ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

PASO 1: Todas las Propuestas de Proyecto recibidas dentro de la fecha límite 10 de noviembre de 2021 se someterán a evaluación. Las propuestas se verificarán contra los criterios generales descritos en este documento para confirmar la elegibilidad para

financiamiento, además de que cuenten con todos los documentos requeridos debidamente completados y sometidos. Las propuestas que no cumplan con los criterios de elegibilidad general y los requerimientos básicos serán rechazadas y no se continuará su revisión.

PASO 2: Las propuestas de proyecto que cumplan con los criterios generales y requerimientos básicos se someterán a la evaluación de la Unidad de Gestión Regional (UGR) correspondiente al agente de financiamiento, quien calificará y ponderará cada propuesta conforme a los criterios preestablecidos arriba mencionados.

PASO 3: La GMU calibrará las evaluaciones de la RMU. La GMU puede decidir que un solicitante no dispone de las capacidades necesarias para ejecutar una subvención OC1 y, por lo tanto, puede no proporcionar apoyo financiero para rechazar la propuesta y, en su lugar, ofrecer un apoyo diferenciado a las capacidades (véase más adelante el acceso a otras ayudas EOL).

Las UGR entregarán las propuestas de proyecto recomendadas al Panel Regional Independiente de Selección (PRIS) para una evaluación y aprobación final.

PASO 4: Con base en la evaluación de las propuestas, y siguiendo el enfoque de apoyo diferenciado a las coaliciones, el PRIS puede decidir limitar los financiamientos para sólo cubrir los costos centrales de operación. Se podrían incluir pequeños presupuestos para incidencia en políticas y movilización de la sociedad civil para dichas coaliciones de manera que no pierdan presencia en las arenas política y cívica.

Los postulantes para programas y financiamiento de Educación en Voz Alta deben saber que se realizará un escrutinio de sus organizaciones, miembros del consejo, funcionarios de alto nivel y personal para constatar que cumplen con la política de Oxfam sobre el Financiamiento del Terrorismo y la Política de Crimen Financiero. No se compartirán los datos personales con terceros fuera de EVA, Oxfam IBIS, y Oxfam, y dentro de estas entidades, se compartirá exclusivamente lo que sea necesario saber. Las evaluaciones de los escrutinios, cuando así se necesite, se llevarán a cabo conforme a cada caso particular.

9. ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS QUE SE TOMA LA DECISIÓN SOBRE UNA PROPUESTA?

En caso de que el PRIS acepte una propuesta de proyecto para recibir financiamiento, se les solicitará a los beneficiarios existentes de la primera fase del CO1 2020-21 que actualicen las evaluaciones de debida diligencia. Las CNE nuevas llevarán a cabo una auto-evaluación de debida diligencia junto con la UGR. En ambos casos, es condición para la suscripción del convenio de financiamiento completo contar con una debida diligencia satisfactoria.

Las coaliciones también deberán presentar para su aprobación por parte del agente de la subvención los siguientes documentos, teniendo en cuenta los comentarios recibidos después de las evaluaciones de la RMU y del RISP

- Presupuestos de actividades
- Planes de ejecución del proyecto
- Plantilla de gestión de riesgos

De acuerdo con la política de Oxfam, el agente de subvenciones puede examinar a los solicitantes para evitar actividades ilegales o ilícitas en relación con los proyectos apoyados por Education Out Loud. Estos esfuerzos se harán caso por caso.

Una vez que se suscriba el convenio del proyecto, el postulante tiene la responsabilidad de implementar el proyecto, llevar a cabo las actividades en él establecidas, y vigilar que los resultados esperados se cumplan. Asimismo, deberá recopilar las lecciones aprendidas y presentar reportes financieros y narrativos sobre el progreso del proyecto a Oxfam IBIS conforme a una periodicidad establecida.

Si la propuesta de un postulante no es aceptada para financiamiento porque, por ejemplo, no cumple con los criterios de evaluación de capacidades, se le puede ofrecer a dicho postulante acceso a eventos de aprendizaje del CO1 de EVA, así como a otros apoyos para desarrollo de capacidades.

ANEXO 1: LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES

Afganistán	Angola	Bangladesh
Benín	Birmania	Bolivia
Burkina Faso	Burundi	Cabo Verde
Camboya	Camerún	Chad
Costa de Marfil	Egipto	El Salvador
Etiopía	Filipinas	Gambia
Ghana	Guinea	Guinea- Bissau
Haití	Honduras	Indonesia
Islas Salomón	Kenia	Lesoto
Liberia	Madagascar	Malawi
Mali	Mauritania	Moldavia
Mongolia	Mozambique	Nepal
Nicaragua	Níger	Nigeria
Pakistán	Papúa Nueva Guinea	Rep. Democrática del Congo
República Kirguisa	Ruanda	Samoa
Senegal	Sierra Leona	Somalia
Suazilandia	Sudán	Sudán Meridional
Tanzania	Tayikistán	Timor Oriental
Togo	Túnez	Uganda
Vanuatu	Vietnam	Yemen
Zambia	Zimbabue	

ANEXO 2: La lista de beneficiarios del CO2 se puede encontrar [aquí](#).

ANEXO 3: La lista de beneficiarios del CO3 se puede encontrar [aquí](#).